

En la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre del 2025, comparecen la parte sindical el SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE ESTACIONES DE SERVICIO Y GNC, GARAGES, PLAYAS DE ESTACIONAMIENTOS Y LAVADEROS DE AUTOS (SOESGYPE). Representado en este acto por Carlos Alberto Acuña, Carlos Roberto Acuña, Raúl Alejandro Beñecar y Carlos Humberto Muñoz. Y por parte de la empleadora la CAMARA DE ESTACIONAMIENTOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (ESCABA), representada en este acto por Marcos Dabbah en su carácter de presidente y Daniel Scazziota, Julio Fernandez Sánchez, Gabriel Morello en su carácter de paritarios, con el patrocinio letrado de la Dra. Carmen Castillo.

- 1) La representación empresarial (ESCABA) y el sector sindical (SOESGYPE) y (FOESGRA), manifiestan que han arribado un acuerdo las partes signatarias del Convenio Colectivo de Trabajo 772/19, a fin de ajustar las escalas salariales en función del Incremento en los índices inflacionarios que afectan el poder adquisitivo de los trabajadores.
- 2) El citado aumento comprende el periodo paritario de 1 de abril 2025 al 31 de marzo 2026 para todas las categorías del convenio colectivo de trabajo 772/19.
- 3) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgarán un incremento de un 2% para el mes de septiembre 2025 sobre las remuneraciones del mes de agosto 2025, las empresas que ya hayan abonado el mes de septiembre 2025 tendrán plazo hasta el 20 de octubre 2025 para abonar la diferencia de dicho acuerdo.
- 4) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 2% para el mes de octubre 2025 sobre las remuneraciones del mes de septiembre 2025.
- 5) En función de lo expuesto las partes acuerdan que los empleadores otorgaran un incremento de un 2% para el mes de noviembre 2025 sobre las remuneraciones del mes de octubre 2025.
- 6) La parte empresarial ESCABA conforme a su representación como parte signataria del CCT 772/19 se compromete a aportar por los periodos de esta paritaria al SOESGYPE una suma de \$ 15.000 pesos por cada trabajador comprendido en dicho convenio colectivo de trabajo para los meses de septiembre, octubre y noviembre 2025 inclusive como contribución extraordinaria, con el objetivo al fortalecimiento de la obra social, mejorar la cobertura medica de sus beneficiarios y las áreas recreativa para los trabajadores. Dicha suma deberá ser depositada a la cuenta bancaria del soesgype cuyos empleadores podrán utilizar la página web (www.soesgype.com.ar) para disponer de las boletas para depositar la suma pactada (los meses de septiembre y octubre serán abonados antes del 15 de noviembre 2025).
- 7) En el caso del acto administrativo (homologación) se retrase, la parte empleadora se compromete a devengar el compromiso asumido en el presente acuerdo, bajo los términos del art. 6 de la ley 25.877 y sus modificaciones.
- 8) Las partes se comprometen a reunirse a partir de diciembre 2025 para acordar paritarias al periodo vigente. Se adjuntan planillas del CCT772/19.
En prueba de conformidad se firman 2 ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

PARTE EMPRESARIA

Marcos Dabbah
Presidente
ESCABA

PARTE SINDICAL

Carlos Alberto Acuña
Secretario General
SOESGYPE



Sindicato Obrero y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : SEPTIEMBRE 2025

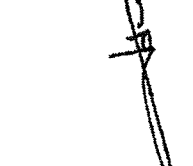
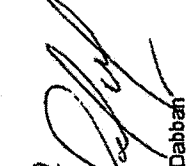
CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.063.783,02	8%	8%	\$ 49.359,53	\$ 6169,94	\$ 9.254,91	\$ 12.339,88
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.056.302,25	8%	8%	\$ 49.012,42	\$ 6126,55	\$ 9.189,83	\$ 12.253,11
OP. DE PLAYA	\$ 1.046.087,83	8%	8%	\$ 48.538,48	\$ 6067,31	\$ 9.100,96	\$ 12.134,62
SERENO	\$ 1.026.248,89	8%	—	\$ 44.333,95	\$ 5541,74	\$ 8.312,62	\$ 11.083,49
VALET PARKING	\$ 960.130,86	8%	8%	\$ 44.550,07	\$ 5568,76	\$ 8.353,14	\$ 11.137,52
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos Dabban
Presidente
ESCABA





CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E






Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

PERIODO : OCTUBRE 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.085.058,68	8%	8%	\$ 50.346,72	\$ 6293,34	\$ 9.440,01	\$ 12.586,68
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.077.428,30	8%	8%	\$ 49.992,67	\$ 6249,08	\$ 9.373,63	\$ 12.498,17
OP. DE PLAYA	\$ 1.067.009,59	8%	8%	\$ 49.509,24	\$ 6188,66	\$ 9.282,98	\$ 12.377,31
SERENO	\$ 1.046.773,87	8%	—	\$ 45.220,63	\$ 5652,58	\$ 8.478,87	\$ 11.305,16
VALET PARKING	\$ 979.333,47	8%	8%	\$ 45.441,07	\$ 5680,13	\$ 8.520,20	\$ 11.360,27
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- Aporte Mutual Sindical 1 %
- Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)

Marcos Dabbah
Presidente
ESCABA

CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E



Sindicato Obreros y Empleados de Estaciones de Servicio, GNC - Garages - Playas de Estacionamiento y Lavaderos de Autos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Provincia de Buenos Aires

Personería Gremial N° 493

Piedras N° 962 - (1070) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Tel: 7700-0561

Escala Salarial: 772/19

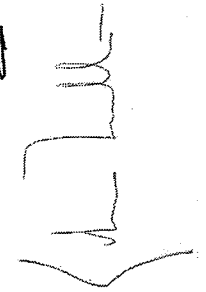
PERIODO : NOVIEMBRE 2025

CATEGORIAS	BASICOS	ASISTENCIA	MOVIMIENTO DE FONDOS	POR DIA	HORA	HORAS 50%	HORA 100%
ENCARGADOS	\$ 1.106.759,85	8%	8%	\$ 51.353,66	\$ 6419,21	\$ 9.628,81	\$ 12.838,41
ADMINISTRATIVOS	\$ 1.098.976,86	8%	8%	\$ 50.992,53	\$ 6374,07	\$ 9.561,10	\$ 12.748,13
OP. DE PLAYA	\$ 1.088.349,78	8%	8%	\$ 50.499,43	\$ 6312,43	\$ 9.468,64	\$ 12.624,86
SERENO	\$ 1.067.709,35	8%	—	\$ 46.125,04	\$ 5765,63	\$ 8.648,45	\$ 11.531,26
VALET PARKING	\$ 998.920,14	8%	8%	\$ 46.349,89	\$ 5793,74	\$ 8.690,61	\$ 11.587,47
FRANQUERO	Según categoría que cubra						

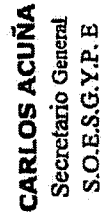
La proporción por día y hora variara, según se abonen otros conceptos remunerativos como ser antigüedad y hora extras del CCT

- > Antigüedad: 1% Sobre el total de las remuneraciones mensuales
- > Aporte Mutual Sindical 1 %
- > Manejo de fondos: 8% - Asistencia 8%
- > Aporte Solidario: 2% a quien corresponda
- > Aporte Sindical: 3% - Seguro de Sepelio 1% (Resolución M.T.S.S. 9/98)


Marcos Dabbah
Presidente
ESOBABA






CARLOS ACUÑA
Secretario General
S.O.E.S.G.Y.P.E

